

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1434 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: Concurso voluntario 924/2015 Sección C4.

Fecha del Auto de declaración: 14 de diciembre de 2015.

Clase de concurso: Voluntario abreviado con liquidación.

Entidad concursada: TOTAL PANEL SYSTEM, S.A., con domicilio en Teià (Barcelona), paseo de la Riera, 137-141, con CIF n.º A 43473925.

Administradores concursales: FTI & PARTNERS CORPORATE RECOVERY, S.L.P.

Recepción de créditos en:

Dirección postal: Barcelona, en la Rambla Catalunya, 105, 1.º, 2.ª. Tlf. 93 272 37 86. Fax 932723785.

Dirección electrónica: info@pentalegis.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurstal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del Auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el "BOE".

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 - Barcelona).

Barcelona, 28 de diciembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160001044-1